

Prólogo

La aparición del tercer informe del Observatorio de Políticas Ambientales da continuidad a la apuesta decidida de fomentar la evaluación de la acción pública desde una óptica crítica, independiente y objetiva que someta a examen los modelos de formulación y ejecución de las políticas ambientales con el fin de evaluar la capacidad de las instituciones sociales, económicas y políticas para hacer frente a los retos que plantea el desarrollo sostenible. De esta manera, y por tercer año consecutivo, volvemos a contar con un análisis exterior, imparcial y objetivo de la acción de gobierno desplegada por las organizaciones con competencias ambientales, tanto estatales como autonómicas y locales. Análisis que ha de contribuir a la tarea de diagnosticar correctamente los problemas medioambientales a los que nos enfrentamos, a la de evaluar si ese diagnóstico es correcto y si las soluciones propuestas para su solución son las idóneas y a la de examinar si la manera en la que se han ejecutado ha sido la más acertada desde el punto de vista de la eficacia y de la eficiencia.

Como en las ediciones precedentes, el punto de vista dominante en los análisis que lleva a cabo el Observatorio es el propio de los modernos estudios de Derecho Público, el cual no se limita a la interpretación de los textos legales sino que busca comprender las necesidades sociales a las que atienden las políticas públicas, considerar los medios disponibles para el desarrollo de éstas y exponer críticamente las soluciones adoptadas. Entre las diferentes consideraciones del informe de este año, un papel destacado se reserva a los problemas relativos al aire y al agua, dos recursos naturales esenciales para la preservación de la salud y para garantizar el desarrollo social y económico que tan expuestos se hallan en la actualidad a los efectos derivados del cambio climático, que han suscitado especial atención en estos ámbitos.

Disponemos, pues, de un profundo y exhaustivo examen y juicio crítico de una parte muy relevante de las acciones de gobierno emprendidas por los poderes públicos en materia de política ambiental a lo largo del pasado ejercicio. Su estudio se convierte así en una herramienta de extraordinaria utilidad de cara a la formulación de las nuevas políticas públicas medioambientales.

Elena Espinosa Mangana
Ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino

